

ORIENTACIÓN AL POSTULANTE DE POSGRADO 2024

Los egresados universitarios o de escuelas de arte con el grado equivalente de bachiller y con 5 años de formación académica pueden postular a esta modalidad. Para ello deben presentar los cuatro formularios disponibles en la página web de la Embajada de Japón en el Perú (https://www.pe.emb-japan.go.jp/itpr_es/00_000261.html), además de los demás documentos requeridos:

- ① Formulario de postulación
- ② Formulario “Placement Preference Application Form”
- ③ a. Formulario de desarrollo de plan de investigación
- ③ b. Formulario de resumen del plan de investigación.

Los formularios se pueden presentar en **español** en esta fase de la selección.

① Formulario de postulación (“2024 Application Form”)

Este formulario debe ser respondido en su totalidad, desde la pregunta 1 hasta la pregunta 26, salvo aquella(s) que no corresponda(n) al postulante. No marcar una alternativa que sí aplique u omitir una información solicitada puede ser considerado una falsedad y/o falta.

Con respecto a la pregunta 11 “**Academic Record**” (Formación académica), en la fila de “Tertiary (Higher) Education (Graduate)”, si el postulante tiene estudios de maestría y escribe esta información en este recuadro, es obligatorio adjuntar el escaneado del original del diploma, certificado oficial de estudios y del ponderado de notas de este grado. De mayor rigor para los que deseen estudiar un doctorado luego del periodo de investigación.

Toda información debe estar sustentada con su respectivo documento.

② Formulario de universidades (“Placement Preference Application Form”)

En la fase de postulación y selección, la elección de universidades es tentativa. El postulante no se debe contactar con ellas. Sin embargo, es fundamental y decisivo que el interesado, desde el inicio de su postulación, verifique que su plan o tema de investigación sea viable académicamente en alguna universidad japonesa. Solo así y con la recomendación de la Embajada podrá posteriormente ser aceptado como estudiante investigador y/o de maestría y/o de doctorado.

Siguiendo las indicaciones del formulario, debe elegir tres opciones. Como sugerencia, una forma de ubicar su tema de investigación en las páginas web de las universidades japonesas podría ser escribiendo en inglés el tema, campo, título de su investigación seguido de la frase “japanese universities”, luego proceda a explorar las que coincidan con su formación profesional y orientación de investigación. Recuerde que la investigación debe estar dentro del campo profesional o directamente relacionada como se menciona en el “Application Guideline”. En esta fase no es necesario incluir el nombre del profesor ni contactarlo, como se menciona en el párrafo anterior.

Otra opción disponible, es utilizar el repositorio de información de universidades y colegios profesionales disponible en la página de “Study in Japan”:

<https://www.studyinjapan.go.jp/en/planning/search-school/daigakukensaku/>

③.a Formulario de Desarrollo de plan de investigación (“Field of Study and Research Plan”)

El plan de investigación es un elemento muy importante para la selección de becarios. De detectarse plagio o alguna otra forma de fraude, el Gobierno del Japón se reserva el uso de su amparo legal.

En líneas generales, el plan debe redactarse en alrededor de cuatro hojas de preferencia, tratando de conservar las características propias de un plan de

investigación. Este plan debe ser elaborado según su propia formación académica en investigación; sin embargo, como sugerencia, puede considerar el siguiente esquema.

1. Título de la investigación,
2. Objetivo principal o general y objetivos específico,
3. Justificación de la investigación,
4. Antecedentes ,
5. Hipótesis (si es experimental),
6. Metodología,
7. Bibliografía (material escrito o digital que haya revisado o utilizado de referencia para la elaboración de su plan de estudio).

Es importante, como en toda investigación, respetar los derechos de autor.

③.b Resumen de plan de Investigación

Es una redacción concisa del plan de investigación en sí, en un máximo de 12 líneas.

En cuanto a los documentos solicitados, la digitalización de estos debe ser desde el documento original y oficial. Revise las Notas del Cuadro Informativo para más detalles.

Lima, mayo de 2023

Embajada del Japón
Departamento de Cultura